

**LIBRO DE ACTAS**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.**  
**LIBRO I PRIMERO.**



-----**ACTA NÚMERO 43, EN SESION EXTRAORDINARIA**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 21 DE MARZO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, A LAS 12:55 HORAS. -----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito C. RAFAEL AVILA URZUA, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la Ley antes citada: C. JOSÉ ESPINOSA CONTRERAS, Presidente Municipal, C. ANGELITA GARCIA GUZMAN, Síndico, C. SALVADOR CASTILLO BENITEZ, Regidor, C. ELVIA NOEMI CONTRERAS GARCIA, Regidora, C. MARIO RODRIGUEZ FLORES, Regidor, C. LUISA ALVAREZ REYNOSO, Regidora, C. JESUS ANTONIO VEGA LANDEROS, Regidor, C. MARIA DOLORES LOPEZ CASTRO, Regidora, C. ARTURO MURO AVELAR, Regidor, C. LEOPOLDO CORTES RIVERA, Regidor, C. JAIME CORONA GONZALEZ, Regidor. Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 9 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

FOLIO No.

El Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, tiene a bien formular la presente sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la Ley antes citada: C. JOSÉ ESPINOSA CONTRERAS, Presidente Municipal, C. ANGELITA GARCIA GUZMAN, Síndico, C. SALVADOR CASTILLO BENITEZ, Regidor, C. ELVIA NOEMI CONTRERAS GARCIA, Regidora, C. MARIO RODRIGUEZ FLORES, Regidor, C. LUISA ALVAREZ REYNOSO, Regidora, C. JESUS ANTONIO VEGA LANDEROS, Regidor, C. MARIA DOLORES LOPEZ CASTRO, Regidora, C. ARTURO MURO AVELAR, Regidor, C. LEOPOLDO CORTES RIVERA, Regidor, C. JAIME CORONA GONZALEZ, Regidor. Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 9 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

*[Handwritten signature]*

**ORDEN DEL DIA**

1.- Aprobación por parte de Cabildo para que se apruebe la iniciativa de decreto número 26310/LXI/17 misma que deroga el Artículo Segundo Transitorio del decreto número 25886/LXI/16.

2.- Asuntos varios.

Secretario General. ----- Está a consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto.... En votación económica les consulto si lo aprueban. -----

PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES. - Manifestamos nuestra aprobación. -----

Presidente Municipal. - En desahogo del primer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se aprueba con 11 votos a favor para que se apruebe la iniciativa de decreto número 26310/LXI/17 misma que deroga el Artículo Segundo Transitorio del decreto número 25886/LXI/16.

*Jesus Antonio Vega Landeros*

*Elvia Noemí Contreras García, Cos 110 Ben. 2017*

*[Handwritten signature]*

Presidente Municipal. - En desahogo del segundo punto del orden del día en asuntos varios el Presidente Municipal hace mención en el tema de la comisión de cultura para que la Síndico Municipal delegue el trabajo y se le designe a alguien más.

No habiendo más asuntos por tratar se da por concluida la presente sesión y se les convoca para la siguiente, Sesión con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el próximo día 28 veintiocho de marzo del año 2017 dos mil diecisiete a las 10:00 horas, en el salón del Ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, conforme con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe. —CONSTE. —-----

**FIRMAS:**



*[Handwritten signature]*

*Jaime Corona G*

*[Handwritten signature]*

*Mario Rodriguez F.*

*Luisa Alvarez Reynoso*

*Leopoldo Cortes R*